



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2019

Siendo las 08:15 horas, del día martes 20 de agosto de 2019, reunidos en la Sala de Sesiones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería; el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; la Representante de Estudiantes, Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani.

No asistieron: El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; el cual se encuentra con licencia por motivos de periodo vacacional; y, el Representante de los Estudiantes, Sr. Daniel Neptali, Luque Ale.

Asistió como invitado: El Director General de Administración, Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas; el Director del Programa Deportivo de Alta Competencia - PRODAC, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca y la Asesora Legal de la Universidad, Abog. María Isabel Vargas Vargas.

Actuó como Secretario de Consejo Universitario, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Secretaria General Adjunta de la Universidad José Carlos Mariátegui.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

AGENDA.

Expediente de Licenciamiento Institucional de la UJCM.

Handwritten initials
El señor Presidente, solicita al pleno del consejo, se precise los temas referente al Proceso de Licenciamiento, a considerar en la presente sesión extraordinaria; por lo que, accediéndose a ello, se procede a señalar los temas a tratar:

1. La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

- ✓ Se trate la situación académica y administrativa de las Filiales de Arequipa, Tacna, Lima y Juliaca de esta Casa Superior de Estudios.
- ✓ La conformación de la Comisión para la elaboración del Plan de Adecuación y su Implementación.

2. La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita:

- ✓ Se trate el tema respecto a los pagos de bonificaciones otorgados a los Docentes Ordinarios de Dedicación Exclusiva de esta Casa Superior de Estudios.

3. El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:

- ✓ Se trate las observaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitario - SUNEDU, en el Proceso de Licenciamiento de esta Casa Superior de Estudios y la situación de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación.

4. El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación, solicita:

- ✓ La Contratación de Especialistas, con conocimientos técnicos de Finanzas y Planificación.

5. El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, solicita:

- ✓ La contratación de la Empresa ISED - Instituto Interdisciplinario de Servicios Educativos y para el Desarrollo; para que realice el asesoramiento técnico, en la Gestión Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui.



6. La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Secretaria General Adjunta, solicita:

- ✓ La modificación de la Directiva de Provisión de Plazas Docentes, Versión 04, en el extremo de la ampliación de las horas de investigación, a partir del Semestre Académico 2019-II.

7. El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad, solicita:

- ✓ Se trate la suspensión del Proceso de Admisión 2019-II de la Sede Moquegua y Filial Ilo.
- ✓ Se trate la modificación del Estatuto de la Universidad, en el extremo de que los cargos de Secretario General y Director General de Administración no sea de exclusividad de Docentes Ordinarios.
- ✓ Se trate la culminación de las funciones del Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado.

Seguidamente, teniendo los puntos de agenda debidamente establecidos, se procede a tratar inmediatamente:

Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que el Sr. Luis Miguel Caya Salazar, Representante de Graduados, se incorpora a la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

Así mismo, con la venia de los consejeros, solicita se trate como primer tema, lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, por lo que accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

3. El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:

- ✓ **Se trate las observaciones realizadas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitario – SUNEDU, en el Proceso de Licenciamiento de esta Casa Superior de Estudios y la situación de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación.** El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informa sobre los indicadores observados por la SUNEDU y otras observaciones encontradas respecto al trabajo realizado por los profesionales que laboran en la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, del cual precisa que la Oficina en mención, es la responsable de informar sobre estas observaciones a toda la comunidad universitaria; así como de señalar los mecanismos a utilizar para la elaboración del Plan de Adecuación – PDA; por lo que, concluye que la Oficina antes citada, no está realizando su trabajo de manera adecuada, ello debido a los resultados deficientes obtenidos en la evaluación de los indicadores por la SUNEDU; así mismo, precisa que teniéndose en cuenta que se deberá implementar el área de Gestión de Calidad, cuestiona quienes estarán a cargo del área en mención y a su vez solicita el cambio del Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación. Al respecto la Directora de la Escuela de Posgrado, solicita al Decano antes señalado, indique cuál es su propuesta de solución. El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, indica que su propuesta es la contratación de profesionales especialistas para que se encarguen de la Dirección General de Administración y la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación. La Directora de la Escuela de Posgrado, no está de acuerdo con la propuesta del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, precisando que las jefaturas de las oficinas antes señaladas, deben estar a cargo de Docentes Ordinarios. El señor Presidente, precisa que de acuerdo a las reuniones con la Comisión conformada para el levantamiento de observaciones; se acordó la contratación de una empresa especialista en el tema, la misma que asesorará en la elaboración del Plan de Adecuación – PDA, con la participación y responsabilidad de todos. La Secretaria General Adjunta, está de acuerdo con la contratación de asesoría externa y que se debe realizar un trabajo en forma integral. El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, está de acuerdo con la contratación de la empresa especialista; sin embargo, propone que se contrate asesores externos para que supervisen el trabajo de la empresa. La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que deben coadyuvarse todos los Docentes Ordinarios con los especialistas, con el fin de realizar un trabajo en conjunto. El Representante de los Graduados, precisa que para contratar especialistas por cada observación sería muy complejo, pero si se contrata a una empresa, se deberá realizar un contrato debidamente implementado con todas sus cláusulas. El señor Presidente, con respecto a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, señala que no es posible realizar el cambio del Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, por la situación en que se encuentra la Universidad siendo contraproducente el cambio en este momento, y que el tema del Proceso del Licenciamiento y Calidad es un tema de todos; precisa también que en primera instancia se tiene que realizar una autoevaluación y diagnóstico para elaborar el Plan de Adecuación – PDA, del cual solo se cuenta con veinte (20) días para su presentación. El Vicerrector de Investigación, señala que teniendo en consideración la contratación de una empresa especialista, es que sugiere se ratifique al Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, como Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación; por tanto, tras el debate, el señor Presidente, con la venia de los



consejeros, teniendo en consideración lo manifestado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y lo solicitado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita se trate el tema sobre la conformación de la Comisión para la elaboración del Plan de Adecuación y su Implementación, por lo que accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

1. La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

- ✓ **La conformación de la Comisión para la elaboración del Plan de Adecuación y su Implementación.** Oída y analizada, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y de acuerdo a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Conformar, la Comisión para la elaboración del Plan de Adecuación y su Implementación, la misma que estará integrada por:

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería Vicerrector Académico	Presidente
Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela Vicerrector de Investigación	Miembro
Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Miembro
Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas	Miembro
Dra. Claridad Hermelinda Peña Nieves Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	Miembro
Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez Directora de la Escuela de Posgrado	Miembro
Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación	Miembro

- 2) Otorgar, a la Comisión conformada en el artículo precedente, las facultades necesarias para proponer la contratación de profesionales especialistas, que brinden el servicio técnico y capacitación correspondiente, a docentes y personal administrativos, de la Universidad José Carlos Mariátegui, en aspectos académicos, económicos, seguridad en el trabajo, entre otros.

- 3) Dejar sin efecto, cualquier otra Resolución que contravenga lo aprobado.

Se retoma la agenda

Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que el Sr. Luis Miguel Caya Salazar, Representante de Graduados ha solicitado permiso, para ausentarse de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario.

- ✓ **Se trate la situación académica y administrativa de las Filiales de Arequipa, Tacna, Lima y Juliaca de esta Casa Superior de Estudios.** Oída y analizada, la sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; al respecto los miembros del consejo señalan, que se debe tener en consideración que para el levantamiento de las observaciones realizadas por la SUNEDU, referente a las Filiales Arequipa, Tacna, Juliaca y Lima, se requiere mayor financiamiento económico que actualmente la Universidad no dispone, más aun que estamos en un proceso de reducción sustancial de actividades académicas propias; por lo que, tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad: 1) Aprobar, el cierre de las Filiales Lima, Juliaca, Arequipa y Tacna de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 2) Proponer, a la Asamblea Universitaria, el cierre de las Filiales de Lima, Juliaca, Arequipa y Tacna de la Universidad José Carlos Mariátegui.

2. La Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita:

- ✓ **Se trate el tema respecto a los pagos de bonificaciones otorgados a los Docentes Ordinarios de Dedicación Exclusiva de esta Casa Superior de Estudios.** Oída y analizada, la sustentación realizada por el señor Presidente y la Directora de la Escuela de Posgrado; al respecto los miembros de consejo, señalan que la Universidad viene afrontando la reducción sustancial de sus actividades académicas en sus diferentes unidades operativas, lo cual, afecta la solvencia económica de sus actividades propias; por lo que, habiendo analizado esta situación; y, considerando que es necesario contar con los recursos

económicos necesarios para enfrentar el Plan de Adecuación requerido por la SUNEDU y viabilizar el procedimiento de licenciamiento institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui, precisan que se debe considerar como una de las medidas, la reducción del pago de la bonificación por exclusividad que se viene otorgando a los Docentes Ordinarios a dedicación exclusiva de esta Casa Superior de Estudios; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Modificar, la bonificación por exclusividad que se otorga a los Docentes Ordinarios a dedicación exclusiva de la Universidad José Carlos Mariátegui al 25 % de la remuneración básica, a partir del mes de setiembre del presente año. 2) Dejar sin efecto, todo acto administrativo que se oponga a lo acordado.

Así mismo, los miembros del consejo, señalan que se debe considerar también como otra de las medidas para enfrentar el Plan de Adecuación requerido por la SUNEDU y viabilizar el licenciamiento de la Universidad, de dejar sin efecto, los pagos del "rubro otros", que se viene otorgando a los Docentes Ordinarios de esta Casa Superior de Estudios; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Dejar sin efecto, el pago del "rubro otros" de la planilla de remuneración mensual, otorgado a los Docentes Ordinarios a dedicación exclusiva de la Universidad José Carlos Mariátegui, el cual comprende los siguientes pagos:

ITEM		CONCEPTO
1	PROGRAMAS DE POSGRADO	DICTADO DE CLASES EN MAESTRÍAS
2		DICTADO DE CLASES EN DOCTORADOS
3		DICTADO DE CLASES EN SEGUNDAS ESPECIALIDADES
4	MIEMBRO DE JURADO (PREGRADO - POSGRADO)	MIEMBRO DE JURADO DE SUSTENTACIÓN ORAL DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
5		MIEMBRO DE JURADO DICTAMINADOR DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
6		MIEMBRO DE JURADO CALIFICADOR DE EXAMENES ESCRITOS DE EVALUACIÓN
7		MIEMBRO DE JURADO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER Y DOCTOR
8		MIEMBRO DE JURADO PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD
9		COORDINADOR DEL PROYECTO PROGRAMA DE TITULACIÓN
10		SUPERVISOR DE CURSO DE ACTUALIZACIÓN POR EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
11		ASESOR DE TESIS
12		MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PROCESO DE ADMISIÓN
13		CUIDADO DE EXAMEN DE ADMISIÓN
14		PAGO DEL 3% DE 1° Y 2° EXAMEN DE SUFICIENCIA
15		OTROS PAGOS QUE ESTEN INCLUIDOS EN ESTE RUBRO

- 2) Precisar, que la permanencia que realiza el Docente Ordinario a dedicación exclusiva en la Universidad José Carlos Mariátegui, es en total por cuarenta (40) horas semanales efectivas, lo que incluye horas de dictado de clases de Pregrado y Posgrado, por tanto, no puede excederse de las horas establecidas en el Estatuto de la Universidad.
- 3) Precisar, que la aplicación de lo aprobado, es a partir del mes de setiembre de 2019.
- 4) Dejar sin efecto, todo acto administrativo que se oponga a lo acordado.

Cuestión Previa: El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita se trate sobre la contratación de la Empresa ISED para el asesoramiento técnico para la elaboración del Plan de Adecuación (PDA), solicitado por el Vicerrector Académico, por lo que accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

5. El Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, solicita:

- ✓ **La contratación de la Empresa ISED – Instituto Interdisciplinario de Servicios Educativos y para el Desarrollo; para que realice el asesoramiento en la Gestión Institucional de la Universidad José Carlos Mariátegui.** Oída y analizada, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, 1) Exceptuar, por la urgente necesidad, del proceso de adjudicación de acuerdo a las normas de esta Casa Superior de Estudios, a la Empresa ISED – Instituto Interdisciplinario de Servicios Educativos y para el Desarrollo; para la prestación



del servicio de asesoramiento de Gestión Institucional, que incluye la Asesoría Técnica para la elaboración del Plan de Adecuación (PDA) e informe complementarios de la Universidad José Carlos Mariátegui; 2) Aprobar, en vía de regularización, la contratación directa de la Empresa ISED – Instituto Interdisciplinario de Servicios Educativos y para el Desarrollo; para la prestación del servicio de asesoramiento de Gestión Institucional, que incluye la Asesoría Técnica para la elaboración del Plan de Adecuación (PDA) e informes complementarios de la Universidad José Carlos Mariátegui, por el monto de S/. 100,000.00 (cien mil con 00/100 soles), incluido IGV, honorarios del equipo técnico, pasajes aéreos y terrestres, hospedaje, alimentación y viáticos; monto que será abonado en cuatro partes: a) A la aprobación de la propuesta técnica de asesoramiento. La Universidad abonará el equivalente al 35% del monto total; b) Al cabo de la segunda reunión de trabajo (06 de septiembre). La Universidad abonará el equivalente del 35% del monto total; c) A la presentación del Plan de Adecuación (PDA) ante la SUNEDU, antes del vencimiento del plazo establecido. La Universidad abonará el equivalente del 20% del monto total; y d) Al levantamiento del primer informe de observaciones al Plan de Adecuación (PDA) por la SUNEDU. La Universidad abonará el 10% restante del monto total; 3) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de acuerdo a lo aprobado; y, 4) Autorizar, al Rector de la Universidad, la suscripción del contrato para la ejecución del servicio aprobado.

Se retoma la agenda

4. El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación, solicita:

- ✓ **La Contratación de Especialistas, con conocimientos técnicos de Finanzas y Planificación.** Oída y analizada, la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, que el tema en mención, se tome solo como informe, considerando que se evaluará mejor la propuesta.

6. La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Secretaria General Adjunta, solicita:








- ✓ **La modificación de la Directiva de Provisión de Plazas Docentes, Versión 04, en el extremo de la ampliación de las horas de investigación a partir del Semestre Académico 2019-II.** Oída y analizada, la sustentación realizada por el Vicerrector de Investigación y la Secretaria General Adjunta; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, precisar que las 26 horas de labores semanales de los docentes contratados a plazo determinado a tiempo parcial (T/P), establecido en el punto 5.5. inciso b. – Disposiciones Específicas, de la Directiva de Provisión de Plazas Docentes, Versión 04, las 26 horas, es para enseñanza académica y de investigación.

7. El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad, solicita:

- ✓ **Se trate la culminación de las funciones del Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado.** El señor Presidente, informa al pleno del consejo, que ha dado por concluida la designación del Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, como Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado de la Universidad José Carlos Mariátegui, del cual precisa que está pendiente la designación del nuevo jefe; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, que el tema en mención, se tome solo como informe.
- ✓ **Se trate la suspensión del Proceso de Admisión 2019-II de la Sede Moquegua y Filial Ilo.** Oída y analizada la sustentación realizada por el señor Presidente; y, teniendo en cuenta que se tiene en la actualidad postulantes inscritos para el Proceso de Admisión 2019-II; es por ello, que tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, encargar a la Oficina de Admisión y Centro Pre Universitario, informar a todos los postulantes inscritos y a los que estén por inscribirse al Proceso de Admisión 2019-II en la Sede Moquegua y Filial Ilo, que el inicio de clases será en el mes abril del año 2020 y precisarles que la única modalidad de estudios que ofrece la Universidad José Carlos Mariátegui es PRESENCIAL; por lo que, se deberá elaborar una Declaración Jurada de Aceptación a lo antes mencionado, a fin de que sea debidamente suscrita por los postulantes al mencionado Proceso.
- ✓ **Se trate la modificación del Estatuto de la Universidad, en el extremo de que los cargos de Secretario General y Director General de Administración no sea de exclusividad de Docentes Ordinarios.** Oída y analizada la sustentación realizada por el señor Presidente; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan que la modificación del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, sea propuesto a la Asamblea universitaria.



Siendo las 11:54 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

- | | | |
|----|---|--|
| 1. | 
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Rector | 
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Secretario General |
| 2. | Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Vicerrector Académico |  |
| 3. | Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación |  |
| 4. | Dr. Guido Elar Ordóñez Carpio
Decano de la FAIA |  |
| 5. | Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA |  |
| 6. | Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado | |
| 7. | Srta. Gabriela Antuane Flores Mamani
Representante de Estudiantes |  |
| 8. | Sr. Luis Miguel, Caya Salazar
Representante de Graduados | |